



QUERER ES PODER

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

PORTOVIEJO

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
PORTOVIEJO

Alcaldía de Portoviejo
Junio - 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	CONTEXTO GENERAL.....	3
2.1.	Resumen Ejecutivo	3
2.2.	Misión, Visión y Política del Benemérito Cuerpo de Bomberos Portoviejo.....	4
2.2.1.	Misión	4
2.2.2.	Visión	4
2.2.3.	Política Institucional.....	4
2.3.	Competencias del BCBP	4
3.	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN.....	4
3.1.	Planificación y cumplimiento del Plan de Trabajo 2024	4
4.	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN.....	8
4.1.	Resultados de la ejecución presupuestaria general	8
4.2.	Presupuesto Participativo	9
4.3.	Resultados de la contratación anual	9
5.	AVANCES 2024 EN LA OFERTA DE CAMPAÑA O PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CNE 2023-2027	9
5.1.	Proyectos alineados al Plan de Campaña del alcalde de Portoviejo 2023-2027 Magíster Javier Pincay Salvatierra	9
5.2.	Logros y resultados en el cumplimiento del Plan de trabajo plurianual.....	10
6.	AVANCES EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10
6.1.	Sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), y el Plan de Uso y Gestión (PUGS) del Suelo “Plan Portoviejo 2050 Crecemos Juntos”	10
6.2.	Principales resultados de la gestión del Plan Operativo Anual (POA), por resultado.....	10
7.	CONSULTA CIUDADANA PARA RENDIR CUENTAS	10
8.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.....	14
9.	OTROS DATOS DE INTERÉS.....	14
10.	FIRMA DE RESPONSABILIDAD	15

1. INTRODUCCIÓN

Se indica en la historia de Portoviejo, que después de los incendios ocurridos en la ciudad, el 10 de enero y el 10 de marzo de 1888, que dejaron pérdidas humanas y materiales, es cuando el Gobernador de la Provincia Coronel José Antonio María García Pinoargote con el consenso general de la ciudadanía da los pasos para formar el Cuerpo Contra Incendios, acontecimiento realizado en su despacho en mayo del año antes mencionado.

Entre los ciudadanos que concurrieron a la reunión se menciona a: Monseñor Pedro Schumacher Obispo de la Diócesis, a los doctores Darío Palacios, David Ledesma, y Manuel Serrano (Ministro Juez Presidente de la Corte Superior de Justicia) a los señores Joaquín Loor Cevallos, Emilio Monge, Antonio Segovia, Tiburcio Macías, José Virgilio Mora, Enrique Yépez, Coronel Zenón Sabando, Genaro Ponce, Felipe Santiago Molina, Comandante Ramón Sabando, Dr. Joaquín Palomeque, Evágoras Cevallos, Daniel Sabando, Pedro José Solórzano, Gabriel Cevallos Vera, entre otros, con fecha 23 de Mayo el periódico EL HORIZONTE indica que como resultado de la antes dicha reunión fueron designados por mayoría de votos Antonio Segovia (Juez de Incendios Principal), Tiburcio Macías (Juez de Incendio Suplente), Isaac Cevallos (Comandante de la Bomba Portoviejo) y Enrique Yépez (Tesorero).

El Coronel García Pinoargote donó la primera bomba, antes de que funcione la institución y continuo prestando su apoyo a la naciente entidad que entro en funcionamiento el 16 de Junio de 1888, fecha que es respaldada por la respuesta mediante oficio No 88 de la COMANDANCIA DE ARMAS DE MANABI firmada por Juan María Almeida, invitación hecha por el Juez de Incendios Antonio Segovia Litardo al cumplir el primer aniversario de nuestra institución.

En la actualidad nuestra institución logro Mediante resolución de la Asamblea Nacional RL-2023-2025-019 resuelve en su artículo único *“Declarar “Benemérito” al Cuerpo de Bomberos “Coronel José Antonio Maria Garcia Pinoargote”, de la ciudad de Portoviejo, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 136 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones”*.

2. CONTEXTO GENERAL

2.1. Resumen Ejecutivo

Durante el año 2024, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Portoviejo consolidó su compromiso con la seguridad ciudadana a través de una gestión integral enfocada en la atención de emergencias, prevención de riesgos, capacitación comunitaria y fortalecimiento institucional.

En el ámbito operativo, se atendieron múltiples emergencias, incluyendo incendios estructurales, quemaduras de maleza y rescates de fauna silvestre, con una respuesta oportuna que permitió minimizar daños y proteger vidas humanas y bienes materiales, entre los eventos más destacados se encuentra la contención de incendios en zonas urbanas y rurales, así como la intervención en emergencias provocadas por condiciones climáticas y actividades humanas.

A nivel preventivo, se ejecutaron campañas educativas de gran alcance como “Sé Prudencio” y la campaña contra el uso irresponsable de pirotecnia, impactando a miles de estudiantes de unidades educativas urbanas y rurales. Asimismo, se realizaron talleres sobre uso de extintores, formación en primeros auxilios y simulacros de evacuación en instituciones públicas y privadas.

En materia de capacitación y fortalecimiento técnico, se logró la participación de personal operativo en cursos especializados tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo entrenamientos en manejo de materiales peligrosos y control de incendios forestales, también se brindó reentrenamiento a bomberos de otros cantones de la provincia, reafirmando el rol de Portoviejo como un centro de formación regional.

Finalmente, en reconocimiento a su trayectoria institucional, el cuerpo fue declarado oficialmente como “Benemérito” por la Asamblea Nacional del Ecuador, destacando sus 136 años de servicio ininterrumpido a la comunidad.

El año 2024 cerró con logros significativos que fortalecen el compromiso del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Portoviejo con la protección de la vida, el ambiente y el patrimonio, consolidándose como una institución técnica, humanitaria y cercana a la ciudadanía.

2.2. Misión, Visión y Política del Benemérito Cuerpo de Bomberos Portoviejo

2.2.1. Misión

Salvar vidas y proteger bienes inmuebles con acciones oportunas y eficientes en la lucha contra el fuego, atención prehospitalaria, rescate y salvamento, atender en caso de emergencias por desastres naturales y/o producidos por el ser humano.

2.2.2. Visión

Proyectarse como una institución altamente eficiente, capacitada para afrontar los grandes retos que demanda la modernidad de los nuevos tiempos, lista para responder con altos estándares de calidad ante cualquier llamada de emergencia. El Benemérito Cuerpo de Bomberos Portoviejo a través de las permanentes campañas de prevención de incendios y disposiciones de control técnico, visualiza una ciudad con mínimos porcentajes de incendios, y altos registros de cumplimiento de normas de seguridad.

2.2.3. Política Institucional

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Portoviejo Coronel José Antonio María García Pinoargote BCBP, ofrece servicios de calidad dirigidos a la reducción de riesgos por incendios en la comunidad, a través de la prestación del servicio de inspección de prevención de incendios y emisión de permisos de funcionamiento a los establecimientos comerciales del sector urbano del cantón, en cumplimiento de los requisitos legales, comprometiéndose a satisfacer a la ciudadanía y asegurar la operatividad en el servicio, contando con personal competente, cumpliendo la planificación de inspecciones.

2.3. Competencias del BCBP

Prevención: Realizar inspecciones, elaborar planes de emergencia, promover la educación sobre prevención de incendios y riesgos, y asesorar en temas de seguridad.

Protección: Establecer sistemas de alerta temprana, implementar medidas de protección contra incendios en edificaciones y espacios públicos, y colaborar en la elaboración de planes de contingencia.

Socorro: Rescatar personas y animales atrapados en situaciones de emergencia, como incendios, accidentes de tránsito, colapsos estructurales, y rescates en espacios confinados.

Extinción de incendios: Atender incendios forestales, estructurales, vehiculares y de cualquier otra índole, utilizando técnicas y equipos especializados.

Gestión de riesgos: Analizar, evaluar y mitigar riesgos, así como participar en la recuperación y transferencia de riesgos dentro de la jurisdicción cantonal.

Asistencia técnica: Brindar apoyo técnico para el diseño de programas, planes y proyectos de preparación ante riesgos, y generar insumos para la gestión de riesgos a nivel local.

Coordinación: Interconectar el sistema local de atención de emergencias con el sistema integral de seguridad, y promover la conformación de redes y brigadas locales.

3. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

3.1. Planificación y cumplimiento del Plan de Trabajo 2024

GESTIÓN OPERATIVA

✓ **VEHICULOS 4X4**

Adquisición de 4 camionetas 4x4 para actividades operativas de atención de emergencias en lugares de difícil acceso.
\$ 142,840.00

✓ **EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y PRENDAS**

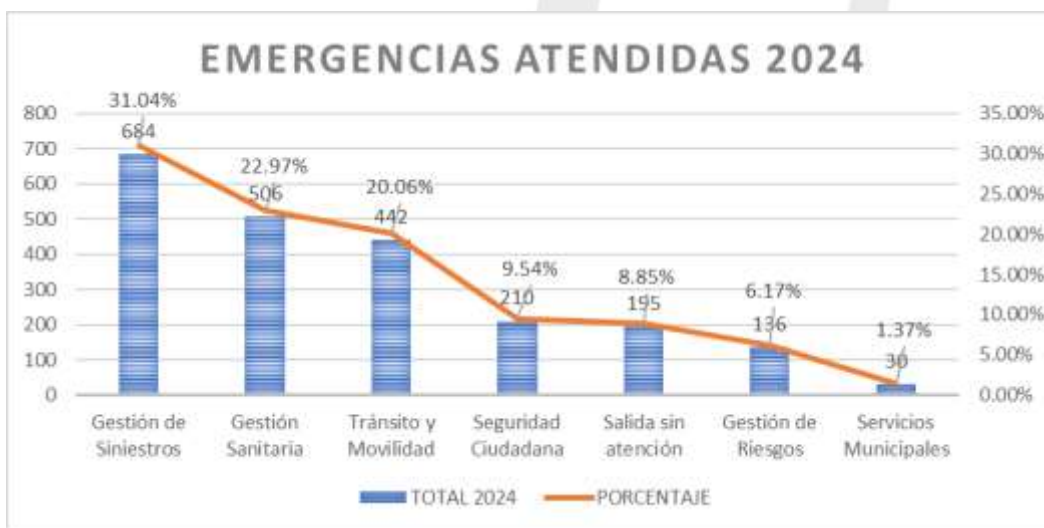
Fortalecer la seguridad y la capacidad operativa del personal mediante la dotación de equipos de protección personal para incendios y herramientas especializadas para el combate de emergencias.

\$ 162,951.75

- 4 cámara Térmica K2
- Ventilador Quickee Presión Positiva
- 7 pitón de Presión Regulable
- Sonar Aquaeye
- 95 Linterna Pecho
- 2 Simulador Para Uso De Extintores
- 2 Bifurcadora
- 7 Llave Hidrante, etc

✓ **EMERGENCIAS**

TIPO DE EMERGENCIAS	TOTAL 2024	PORCENTAJE	REFERENCIAS
Gestión de Siniestros	684	31.04%	Incendios estructurales y forestales, conatos, rescate acuático
Gestión Sanitaria	506	22.97%	Emergencias medicas
Tránsito y Movilidad	442	20.06%	Accidentes de tránsito, atropellos, rescate vehicular
Seguridad Ciudadana	210	9.54%	Control de enjambre
Salida sin atención	195	8.85%	Salida sin atención, falsa alarma
Gestión de Riesgos	136	6.17%	Inundaciones, caída de arboles
Servicios Municipales	30	1.37%	abrir departamento, limpieza de calzada
Total	2203		



GESTIÓN DE CAPACITACIÓN

✓ **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

17 programas ejecutados

134 personas capacitadas en diferentes programas

- Curso NFPA 10
- Curso Administración de Emergencia
- Capacitación en Comunicación y Trabajo en Equipo
- Curso Administración y Evaluación de Desempeño del Talento Humano
- Etc

✓ **PERSONAL OPERATIVO**

Nacional

59 programas ejecutados

979 personas capacitadas en diferentes programas

- Taller Trabajo Defensivo ante Vehículos con Explosivos
- Taller Operaciones Contra Incendio
- Curso de Brigadista Especialista en Manejo Integral del Fuego (BREMIF)
- RCP Básico en Emergencias
- Curso L-180 Factores Humanos en el Servicio de Incendios Forestales
- Curso S-130 Combatiente de Incendios
- Taller de atención del parto de Emergencia
- Uso y Manejo de Mochila Forestal
- Etc.

Internacional

7 programas ejecutados

31 personas capacitadas en diferentes programas

- Curso de Operaciones en Incidentes con Vehículos Híbridos y Eléctricos - Colombia
- Curso Operaciones con Materiales Peligrosos – Colombia
- Rescate Integral (Vehicular, Ascensores, Rescate de Bombero) - Chile
- Curso "Manejo Del Flujo De Agua Para El Desempeño En La Emergencia" - USA
- Etc.

✓ **CAPACITACIONES CIUDADANAS**

Campaña		Instituciones capacitadas	Personas capacitadas
Se Prudencio	Prevención de Incendios	60	12.103
	Pirotecnia Responsable	67	15.206
Crecemos en Prevención (<i>adolescentes</i>)		54	3.091
Dejando Huellas en la Comunidad		95	4.698
Institución Segura		127	5.325
TOTAL		403	40.423

✓ **APOYO PROVINCIAL**

13 Cuerpos de Bomberos beneficiados de capacitaciones

223 bomberos capacitados en diferentes programas

- Cuerpo de Bomberos Rocafuerte - Taller de Instrucción Formal
- Cuerpo de Bomberos Bolívar - Taller Manejo Inicial en Emergencias Pre-Hospitalaria
- Cuerpo de Bomberos Junín - Taller Prevención de Incendios e Introducción a los Sistema Contra Incendios
- Cuerpo de Bomberos Junín - Taller de Instrucción Formal
- Cuerpo de Bomberos Montecristi- Taller Atención Inicial en Emergencias Pre-Hospitalaria
- Cuerpo de Bomberos Sucre Bahía- Taller Manejo Inicial en Emergencias Pre-Hospitalaria
- Etc.

GESTIÓN DE PREVENCIÓN

✓ **INSPECCIONES REALIZADAS**

MES	INSPECCIONES REALIZADAS	PERMISOS DE LOCALES	PERMISOS PARA EVENTOS
Enero	1457	495	7
Febrero	1587	403	10

Marzo	1431	353	5
Abril	1121	379	17
Mayo	1278	429	47
Junio	1237	197	29
Julio	1683	319	46
Agosto	1244	261	44
Septiembre	1277	171	38
Octubre	1019	142	47
Noviembre	1087	150	44
Diciembre	994	134	29
TOTAL	15.415	3433	363



En el año 2024 se realizaron 15.415 inspecciones, de las cuales se otorgaron 3.433 permisos de funcionamiento de locales comerciales y 363 permisos para eventos ocasionales.

✓ **PRUEBAS HIDRÁULICAS**

PRUEBAS HIDRÁULICAS	
MES	RESULTADO
Enero	3
Febrero	6
Marzo	5
Abril	5
Mayo	5
Junio	4
Julio	4
Agosto	4
Septiembre	4
Octubre	3
Noviembre	3
Diciembre	3
TOTAL	49



En el año 2024 se realizaron **49** pruebas hidráulicas para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas contra incendios.

4. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN

4.1. Resultados de la ejecución presupuestaria general

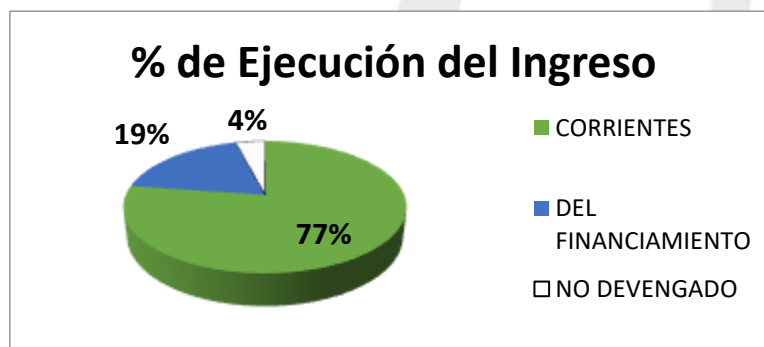
INGRESOS

Los resultados para la ejecución presupuestaria se obtienen al dividir el presupuesto devengado sobre el codificado. Los rangos para su evaluación se presentan a continuación:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	CATEGORÍA	SEMÁFORO
Del 85% al 100%	EJECUCIÓN ÓPTIMA	■
Del 70% al 84,9%	EJECUCIÓN MEDIA	■
Del 0% al 69,9%	EJECUCIÓN BAJA	■

En el año 2024, la ejecución presupuestaria de ingresos alcanzó un nivel muy satisfactorio de ejecución del 98% con respecto a un codificado final luego de la liquidación presupuestaria, a continuación, se expone los porcentajes ejecución por tipos de ingresos:

CONCEPTO	CODIFICADO FINAL	DEVENGADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTES	4.168.165,92	4.135.524,96	77%
DEL FINANCIAMIENTO	1.160.784,99	994.151,83	19%
TOTAL INGRESOS USD.	5.328.950,91	5.129.676,79	96%

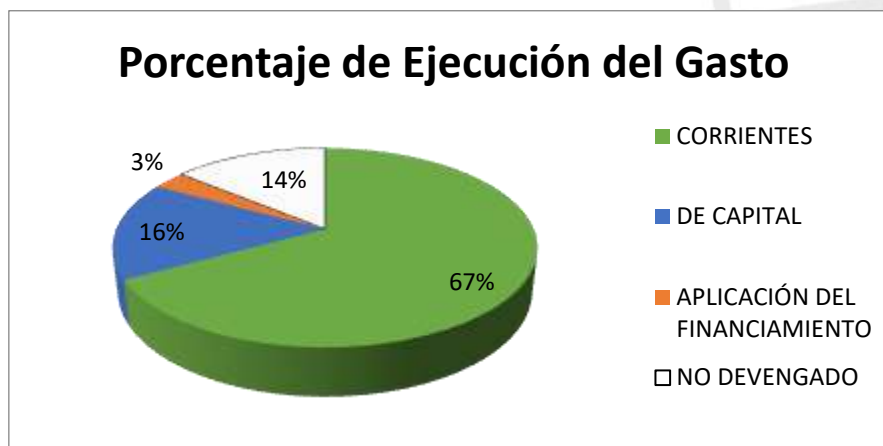


GASTOS

Los gastos corrientes corresponden en su mayoría bienes y servicios de consumos para la operatividad de la institución, corresponden a la ejecución en su mayoría a gastos de nómina y contratación de bienes y servicios, los gastos de capital obedecen a adquisición de equipos, mobiliarios y maquinarias para la operatividad de los bomberos

La ejecución presupuestaria del gasto durante el año 2024 alcanzó el 86% con un nivel muy satisfactorio, con respecto a un codificado final, a continuación, se expone los porcentajes ejecución por tipos de gastos:

CONCEPTO	CODIFICADO FINAL	DEVENGADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTES	3.822.806,46	3.435.163,86	67%
DE CAPITAL	1.218.843,34	853.081,05	16%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	168.350,60	165.346,66	3%
TOTAL GASTOS USD.	5.210.000,40	4.453.591,57	86%



4.2. Presupuesto Participativo

Para el 2024, el monto concreto relacionado al Presupuesto Participativo fue de \$ 744,629.20 destinado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Portoviejo gestionadas a través del siguiente proceso.

- Proyecto de Modernización del parque automotor
- Proyecto de Adquisición de equipos y herramientas para el combate de incendio
- Capacitaciones del personal bomberil y administrativo
- Adquisición de insumos de protección, medicamentos para ambulancia

4.3. Resultados de la contratación anual

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	14	\$254,453.81	14	\$254,453.81
COTIZACIÓN SERVICIOS	1	\$79,800.00	1	\$79,800.00
ÍNFIMA CUANTÍA,	41	\$138,918.61	41	\$138,918.61
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS	2	\$26,980.00	2	\$26,980.00
MENOR CUANTÍA OBRAS	0	\$0.00	0	\$0.00
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	1	\$162,951.75	0	\$162,951.75
RÉGIMEN ESPECIAL	1	\$3,933.60	0	\$0.00
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	5	\$158,041.99	0	\$158,041.99
CONSULTORIA CONTRATACIÓN DIRECTA	1	\$30,000.00	1	\$30,000.00
LICITACIÓN SEGUROS DE BIENES	1	\$64,808.25	0	\$64,808.25
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES	0	\$0.00	0	\$0.00

5. AVANCES 2024 EN LA OFERTA DE CAMPAÑA O PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CNE 2023-2027

5.1. Proyectos alineados al Plan de Campaña del alcalde de Portoviejo 2023-2027 Magíster Javier Pincay Salvatierra

Alineados al objetivo estratégico “desarrollar un cantón seguro, resilientes y sostenible, protegiendo al ecosistema e integrando a la naturaleza en infraestructura, equipamiento, conectividad vial, agua y saneamiento con adaptación al cambio climático”, se establece los siguientes avances:

Fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante emergencias en la ciudadanía mediante jornadas de capacitación en primeros auxilios, prevención de incendios, evacuación, manejo de extintores y seguridad en el hogar, con el desarrollo de nuestros diferentes programas.

Durante el periodo 2024, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Portoviejo ha ejecutado un plan de capacitación comunitaria e institucional que alcanzó aproximadamente a **más de 40.000 ciudadanos**, distribuidos en los siguientes sectores:

- Estudiantes de escuelas y colegios
- Habitantes de zonas urbanas y rurales
- Funcionarios públicos y trabajadores de empresas
- Participantes en ferias ciudadanas y actividades vacacionales.

5.2. Logros y resultados en el cumplimiento del Plan de trabajo plurianual

- Se logró una amplia cobertura territorial, incluyendo zonas vulnerables y rurales.
- La capacitación dirigida a niños y jóvenes ha sido clave para fomentar una nueva generación con conciencia preventiva.
- Las acciones coordinadas con el GAD Portoviejo, instituciones educativas y empresas privadas fortalecieron el alcance de la estrategia

6. AVANCES EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.1. Sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), y el Plan de Uso y Gestión (PUGS) del Suelo “Plan Portoviejo 2050 Crecemos Juntos”

El crecimiento urbano y rural del cantón Portoviejo, junto con los retos emergentes en atención de incendios estructurales y forestales, demandan un equipamiento moderno, eficiente y adaptado a las condiciones geográficas del territorio. En este contexto, la adquisición de un vehículo nodriza representa una acción clave dentro del fortalecimiento operativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Portoviejo, alineado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), lo que busca reducir el tiempo de respuesta a las emergencias que se reportan en el cantón.

6.2. Principales resultados de la gestión del Plan Operativo Anual (POA), por resultado

- Mejora los tiempos de respuesta y abastecimiento en comunidades rurales como Calderón, Pueblo Nuevo, Alajuela, entre otras.
- Puede alimentar hasta 2 o 3 unidades de ataque simultáneamente.
- Ideal para incendios industriales, forestales o en infraestructuras de gran tamaño.
- Fortalece la respuesta ante sequías prolongadas o crisis por desabastecimiento de agua.
- Útil en emergencias múltiples donde los recursos hídricos urbanos colapsan.

7. CONSULTA CIUDADANA PARA RENDIR CUENTAS

Interrogante 1:

¿Cuáles son los requisitos y pasos fundamentales para obtener el permiso de funcionamiento?

Los requisitos obedecen a lo estipulado en el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios, así como la “ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO “CORONEL JOSÉ ANTONIO MARÍA GARCÍA PINOARGOTE”, y la “ORDENANZA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE PORTOVIEJO: MEDIDAS EMERGENTES”.

Para obtener el permiso de funcionamiento, debe presentar al Benemérito Cuerpo de Bomberos Portoviejo la siguiente documentación:

En caso de locales nuevos: Realizar el trámite de aprobación de local en el portal <https://online.portoviejo.gob.ec> (la solicitud de inspección a bomberos se generará de forma automática en el referido sistema)

En el caso de locales existentes:

- Solicitud de inspección de local (en línea);
- Informe favorable de la inspección;
- Copia del RUC; y,
- Copia de la calificación artesanal (artesanos calificados), (Si la actividad aplica).
- Renovación de la “Aprobación de local” del GAD Portoviejo (Cada dos años)

Detalle de requisitos a los locales comerciales, instituciones públicas y privadas acorde al área según lo estipulado en las normativas vigentes:

REQUISITOS LOCALES PEQUEÑOS (Hasta 100.99 m²)

- Extintor de 10 lbs. de polvo químico seco PQS o CO₂ (pueden ser dos de 5lbs cada uno), Debe instalarse a una altura máxima de 1.50 mts. del piso al soporte y mínima de 10 cm del piso a la base del extintor.
- Lámparas de emergencia que estarán ubicadas con dirección a las puertas de salida.
- Instalaciones eléctricas en buen estado.
- Sistema de detección de humo con panel centralizado (si aplica) o del tipo puntuales (a batería o pilas).
- Letreros de Ruta de evacuación, color verde y blanco en formato de 30 cm x 20 cm. Deben instalarse en vías de evacuación. Puede ser tipo reflectivo o foto luminiscente.
- Letrero de “SALIDA color verde y blanco en formato de 30 cm x 20 cm. Deben instalarse en las salidas. Puede ser tipo reflectivo o foto luminiscente.
- Se recomienda apertura de las puertas en sentido de la evacuación, es decir, de adentro hacia afuera. Se prohíbe la implementación de cualquier dispositivo de cierre que impida el ingreso o egreso de personas.
- Puerta de emergencia debidamente señalizada con letrero de “SALIDA DE EMERGENCIA” color verde y blanco en formato de 30 cm x 20 cm
- Escaleras de emergencia en caso de ser requeridas. REQUISITOS LOCALES MEDIANO (de 101 m² a 499.99 m²)
- Extintor de 10 lbs. de polvo químico seco PQS o CO₂, cantidad de acuerdo a lo que se determine en la inspección. Debe instalarse a una altura máxima de 1.50 mts. del piso al soporte y mínima de 10 cm del piso a la base del extintor.
- Lámparas de emergencia que estarán ubicadas con dirección a las puertas de salida.
- Instalaciones eléctricas en buen estado.
- Sistema de alarmas y detección de humo conectado a una central (con panel centralizado, no a batería ni pila).
- Letreros de Ruta de evacuación, color verde y blanco en formato de 30 cm x 20 cm. Deben instalarse en vías de evacuación. Puede ser tipo reflectivo o foto luminiscente.
- Letrero de “SALIDA color verde y blanco en formato de 30 cm x 20 cm. Deben instalarse en las salidas. Puede ser tipo reflectivo o foto luminiscente.
- Apertura de las puertas de emergencias en sentido de la evacuación, es decir, de adentro hacia afuera. Se prohíbe la implementación de cualquier dispositivo de cierre que impida el ingreso o egreso de personas.
- Puerta de emergencia debidamente señalizada con letrero de “SALIDA DE EMERGENCIA” color verde y blanco en formato de 30 cm x 20 cm.
- Escaleras de emergencia en caso de ser requeridas.
- Plan de Emergencia y Evacuación, será presentado mediante el formato de entrega firmado por el representante legal y el profesional responsable de la seguridad (Ordenanza Para la Reconstrucción de Portoviejo: MEDIDAS EMERGENTES, Art. 24: “Los planes de emergencia y evacuación deberán presentar la firma de responsabilidad de un ingeniero en gestión de riesgos, administración de desastres o seguridad industrial con experiencia certificada”).

La implementación del Plan de Emergencias aplica para:

- Locales con aforo igual o mayor a 50 personas
- Locales con área igual o mayor a 200m²
- Actividades de alojamiento, estaciones de servicios, bares y discotecas, albergues, asilos y entidades de atención a personas con discapacidades, industria, lugares de concentración de público, actividades de alto riesgo.

REQUISITOS LOCALES GRANDES (desde 500 m² en adelante)

- Extintor de 10 lbs. de polvo químico seco PQS o CO₂, cantidad de acuerdo a lo que se determine en la inspección. Debe instalarse a una altura máxima de 1.50 mts. del piso al soporte y mínima de 10 cm del piso a la base del extintor.
- Lámparas de emergencia que estarán ubicadas con dirección a las puertas de salida.

- Instalaciones eléctricas en buen estado.
- Sistema Hidráulico Contra Incendios (Gabinetes con mangueras, reserva hídrica, sistema de bombeo, rociadores, según corresponda etc)
- Sistema de alarmas y detección de humo conectado a una central (con panel centralizado, no a batería ni pila).
- Letreros de Ruta de evacuación, color verde y blanco en formato de 30 cm x 20 cm. Deben instalarse en vías de evacuación. Puede ser tipo reflectivo o foto luminiscente.
- Letrero de "SALIDA color verde y blanco en formato de 30 cm x 20 cm. Deben instalarse en las salidas. Puede ser tipo reflectivo o foto luminiscente.
- Apertura de las puertas de emergencias en sentido de la evacuación, es decir, de adentro hacia afuera. Se prohíbe la implementación de cualquier dispositivo de cierre que impida el ingreso o egreso de personas.
- Puerta de emergencia debidamente señalizada con letrero de "SALIDA DE EMERGENCIA" color verde y blanco en formato de 30 cm x 20 cm.
- Escaleras de emergencia en caso de ser requeridas.
- En los establecimientos que empleen GLP para sus procesos (comedores, restaurantes, industria etc) deben contar con Centralina de GLP cuando posean más de un cilindro de GLP trabajando simultáneamente con una misma cocina.
- Todo local grande deberá presentar Plan de Emergencia y Evacuación, mediante el formato de entrega, firmado por el representante legal y el profesional responsable de la seguridad (ORDENANZA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE PORTOVIEJO: MEDIDAS EMERGENTES, Art. 24: "Los planes de emergencia y evacuación deberán presentar la firma de responsabilidad de un ingeniero en gestión de riesgos, administración de desastres o seguridad industrial con experiencia certificada").
- Los establecimientos que cuenten con sistemas contra incendios deberán presentar de manera anual el informe de la prueba hidráulica realizada en el año en curso, mismo que deberá ser aprobatorio, contar con anexos fotográficos de la misma, detalles del procedimiento, registro de las variables hidráulicas (caudal, presión estática y residual, tiempo de respuesta de las bombas, etc) y contar con la firma del profesional elaborador (ingenieros en gestión de riesgos, Mecánica, Hidráulica, Civil, Industrial y/o Seguridad)
- Los establecimientos que cuenten con sistemas de detección de humo deberán presentar de manera anual el certificado de operatividad del sistema en donde además se registren los procedimientos de mantenimiento, registro fotográfico y contar con la firma del profesional elaborador (ingenieros en gestión de riesgos, Civil, Industrial, eléctrico/electrónico, informática/telecomunicaciones y/o Seguridad)

REQUISITOS PARA DEPÓSITOS DE DISTRIBUCIÓN GLP

- Extintor de 10 lbs. de polvo químico seco PQS (ABC), uno por cada 50 m². Debe instalarse a una altura de 1.50 mts. del piso al soporte, debidamente señalizados ya sea del tipo reflectivo o foto luminiscente.
- Estos locales serán de materiales incombustibles. Los pisos serán horizontales, de materiales absorbentes y no deben comunicarse con desagües, alcantarillas, etc.
- Contarán con las instalaciones eléctricas estrictamente necesarias y a prueba de explosión.
- Las áreas de almacenamiento se asentarán en lugares que tengan suficiente ventilación.
- No tendrán comunicación directa con otros locales ubicados en el subsuelo, a fin de evitar concentraciones peligrosas de GLP en estos sitios bajos.
- En los depósitos de distribución de GLP se colocará letreros de 30 cms x 20 cms, fondo rojo con letras blancas de acuerdo a indicaciones del Cuerpo de Bomberos Portoviejo del tipo reflectivo o foto luminiscente con las siguientes leyendas:
 - o PROHIBIDO FUMAR.
 - o PELIGRO GAS INFLAMABLE.
 - o PROHIBIDA LA ENTRADA A PERSONAS PARTICULARES.
 - o NÚMERO TELEFÓNICO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA (911)
- El área mínima para el funcionamiento de un depósito de distribución de GLP será de quince metros cuadrados (15m²) y una altura mínima de dos puntos treinta metros (2.30m).
- Los locales destinados a depósitos de distribución de GLP solo podrán ubicarse en locales construidos de un solo piso.
- Para los sitios de embarque y desembarque de los cilindros de gas debe existir un dispositivo para descarga estática de los vehículos

- Los locales destinados al expendio de gas licuado de petróleo en cilindros, para uso doméstico o industrial deben ser locales independientes.
- Los cilindros deben colocarse siempre sobre suelos lisos y planos y en posición vertical.
- No se permite el almacenamiento en intemperie, debiendo protegerse a los cilindros de exposiciones prolongadas al sol, o cercanías de focos de calor. No se almacenarán en lugares de trepidaciones y zonas de empleo de grúas y elevadores.
- Se evitará la proximidad de gases envasados combustibles a otros productos inflamables, corrosivos o incompatibles.
- Junto al aparato telefónico se colocará un cartel con los números telefónicos de emergencia.
- Se prohíbe la instalación y funcionamiento de distribuidoras de gas licuado de petróleo (GLP) en áreas de los centros históricos.
- Los locales destinados a depósitos de distribución de GLP deben estar alejados como mínimo cien metros (100m) de centros educativos, clínicos, hospitales y centros de concentración masivos.

REQUISITOS PARA APROBAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

- Plan de Emergencias con sus respectivas firmas de responsabilidad. (descargar formato)
- Copia de cedula y RUC del representante legal de la empresa o propietario del establecimiento.
- Copia de cedula del Elaborador del Plan de Emergencias y Registro Profesional SENESCYT (Profesionales en Gestión de Riesgos, Administración para Desastres y/o Seguridad Industrial).
- Certificado y/o respaldos de capacitación a las brigadas de emergencias actualizado del año en curso.

REQUISITOS PARA APROBAR LAS PRUEBAS HIDRÁULICAS A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS

Los establecimientos que cuenten con sistemas contra incendios deberán presentar de manera anual el informe de la prueba hidráulica realizada en el año en curso, mismo que deberá ser aprobatorio y contener los siguientes elementos:

- Datos generales de la empresa
- Características técnicas del sistema implementado (riesgo, caudal, presión, detalles de las bombas, cuarto de máquinas, paneles controladores, reserva hídrica, distribución, cantidad de elementos como gabinetes, rociadores, tipos de gabinetes y rociadores, entre otros)
- Fecha de la prueba hidráulica
- Metodología implementada
- Registro de las variables hidráulicas (caudal, presión estática y residual, tiempo de respuesta de las bombas, etc)
- Hallazgos realizados en la prueba hidráulica
- Conclusiones y recomendaciones
- Firma del profesional elaborador (ingenieros en gestión de riesgos, Mecánica, Hidráulica, Civil, Industrial y/o Seguridad)
- Anexos fotográficos del procedimiento

REQUISITOS PARA APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMAS CONTRA INCENDIOS

Los establecimientos que cuenten con sistemas de detección de humo deberán presentar de manera anual el certificado de operatividad del sistema en donde además se registren los siguientes elementos:

- Datos de la empresa/establecimiento
- Procedimientos de mantenimiento
- Detalle del tipo de sistema y cantidad de elementos
- Conclusión (debe indicar que está en buen estado)
- Registro fotográfico
- Firma del profesional elaborador (ingenieros en gestión de riesgos, Civil, Industrial, eléctrico/electrónico, informática/telecomunicaciones y/o Seguridad)

ALMACENAMIENTO DE PÓLVORA PARA RECARGA DE MUNICIONES DE USO DEPORTIVO Y SIMILARES RELACIONADAS, CANTERAS Y MINERÍA

- Copia del Certificado emitido por la Empresa Pública Santa Bárbara sobre el curso de Armas, Municiones y recarga de municiones (si aplica).
- Copia de credencial de autorización de tenencia de armas de uso deportivo, emitido por el CC.FF.AA. (si aplica)
- Certificación emitida por Control de Armas del CC.FF.AA. que acredite la autorización de tenencia de armas de uso deportivo. (si aplica)

- Permiso emitido por Control de Armas del CC.FF.AA. para el almacenamiento de pólvora y material explosivo
- Antena pararrayos
- Cerramiento y protecciones periféricas
- Almacén ventilado, libre de humedad y de elementos iniciadores de chispa, energía térmica, eléctrica o mecánica
- Aprobar la inspección

Nota: Todo establecimiento, previo a la obtención del permiso de funcionamiento, deberá contar con una inspección aprobada. En cada inspección se podrá determinar los requisitos específicos que se encuentren en la norma legal vigente y que apliquen en el caso particular del establecimiento solicitante, estos serán comunicados al usuario para su cumplimiento.

Interrogante 2:

¿Después de autorizar el permiso para la construcción de una obra, realiza los controles correspondientes para la ejecución de la obra?

Antes de emitir la aprobación para permisos de construcción, esta institución procede a la verificación de las memorias técnicas y los planos del sistema de protección contra incendios a implementarse, conforme a lo establecido en el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra Incendios.

Una vez revisado y aprobado el proyecto por la Dirección de Prevención de Incendios y Control, culminada la obra por parte del propietario, se da continuidad al trámite de permiso de funcionamiento, en cuyo proceso el inspector técnico asignado verifica in situ que los sistemas implementados correspondan al proyecto previamente aprobado por la institución.

Cabe destacar que, conforme a las atribuciones establecidas en el mismo reglamento, la Dirección de Prevención podrá solicitar o realizar inspecciones en cualquier etapa del proceso constructivo, a través de comunicación oficial dirigida a la máxima autoridad institucional, cuando se considere necesario verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendios.

8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

El Benemérito Cuerpo de Bomberos ha demostrado responsabilidad institucional al cumplir oportunamente con la entrega formal del informe y formulario de rendición de cuentas a la Asamblea Local Ciudadana, lo que marca un hito clave en el proceso.

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

N/A

10. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p>Ing. Alexi Reyes Mero ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE LA GESTIÓN 1</p>	<p>Eco. Johana Mendoza Loor DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>Myr. Marcos Parraga Cedeño PRIMER JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO</p>